

Empleados Federales Protestan De Eliminación de Diferencial

Dicen es Discrimen que se Pague Más a Oficiales Reclutados en el Norte. — Someten Memorándum

Por **RURICO E. RIVERA**
Redactor de EL MUNDO

Cinco mil empleados federales en la Isla se aprestan a combatir la eliminación del diferencial, según informes obtenidos de la Federación Local de Empleados Federales.

El principal paso serán el de conseguir acción rápida y efectiva de parte del Comisionado Residente en Washington, doctor Antonio Fernós Isern, quien llegó antenoche a Puerto Rico.

También solicitarán información a los jefes de las agencias federales aquí y en Islas Vírgenes sobre el status de los empleados federales en las respectivas agencias y opiniones personales sobre cómo los afectará la eliminación del diferencial de 25 por ciento y, por extensión, cómo afectará el funcionamiento de las agencias.

Revocan Decisión

Extraoficialmente se reveló que el Consejo de Agencias Agrícolas Federales, que hace dos años hiciera un informe desfavorable sobre este punto, se reunió hace escasamente unos días para revocar la decisión tomada en aquella ocasión para eliminar el diferencial.

Este Consejo, se indicó, acordó solicitar la abolición del discrimen creado con la eliminación del diferencial.

Los miembros del referido Consejo se han dado cuenta de que no hay justificación para solicitar la eliminación del diferencial.

Se tiene entendido también que el editorial publicado por EL MUNDO el miércoles 23 de mayo del corriente, se está utilizando para combatir el discrimen apuntado.

Memorándum

Los empleados federales afectados resolvieron enviar un memorándum al Consejo de Agencias Federales, expresando los siguientes puntos:

(1) Se espera pronto una decisión sobre la Orden Ejecutiva número 10,000 en relación con el diferencial. Si el actual estudio demuestra que hay una diferencia menor de 25 por ciento, en el costo de vida, entre Puerto Rico y el Distrito de Columbia, el diferencial será reducido proporcionalmente. Si la diferencia en el costo de vida se mantiene como ahora, se mantendrá el diferencial.

(2) Limitar el diferencial a personas reclutadas en Estados Unidos sería una acción discriminatoria de la peor clase. No hay razón lógica para suponer que el alimento, ropa, renta, recreación, educación, atención médica, y otros servicios en el costo de vida son más caros para uno transferido del Norte a la Isla que para los que son reclutados aquí.

(3) La ley propuesta no trabajaría. Independientemente de la interpretación final de las intenciones del Congreso, habrá casos que traerán conflictos. Más aún, cualquier jefe de personal que desee em-

plear una persona sobre el nivel de sueldo, podría, y no habría duda de que lo hiciera, conseguir que el nombramiento se le extendiera en el Norte y luego fuera transferido a la Isla.

(4) El salario básico de los empleados federales es considerablemente bajo ahora, si se considera el valor adquisitivo del dólar, antes de Pearl Harbor. A medida que el salario básico ha ido aumentando hasta un 54.6 por ciento, el costo de vida ha aumentado hasta cerca de un 80 por ciento.

Ley Indeseable

(5) La ley es indeseable desde el punto de vista de las relaciones entre los empleados. No conduciría a una buena moral entre empleados, en una misma oficina, el hecho de que realizando la misma labor uno reciba 25 por ciento más dinero que otro.

(6) La medida no es aconsejable desde el punto de vista del reclutamiento de empleados y de la economía. Inmediatamente que tal ley es efectiva, centenares de empleados habrían de renunciar. El empleado que renunciaría sería el empleado eficiente que podría fácilmente conseguir otro empleo bien en la esfera local donde recibirá mejores sueldos que el básico federal, o iría al Norte donde el costo de vida es sustancialmente más bajo.

(7) La ley es injusta. Para empleados que sufrirían una reducción abrupta de un 20 por ciento de sus salarios después de haber preparado un presupuesto limitado y con el tiempo presente en que los precios están subiendo. Esto traería una situación severa y desesperada para estos empleados.

(8) El sistema de clasificación siempre ha mantenido tradicionalmente una compensación adicional como reconocimiento, para aquellos empleados que dominan más de un idioma. La ley propuesta hace todo lo contrario, ya que la mayor parte de los que saldrían afectados son empleados bilingües mientras que los beneficiados serían los que sólo dominan una lengua.

(9) Un gran por ciento de las personas elegibles para el diferencial bajo la propuesta medida han expresado su objeción a dicha medida tanto desde el punto de vista del empleado como del gobierno.

(10) Esta drástica reducción en salarios en estos tiempos constituyen una verdadera amenaza al Programa de Defensa. El 25 por ciento diferencial fué establecido durante la Segunda Guerra Mundial cuando se creyó que era absolutamente necesario en el programa de reclutamiento. Con el actual alto costo de vida y salarios altos en la industria, el 25 por ciento diferencial es más aún necesario para el reclutamiento de personal eficiente.

Los diez puntos arriba enumerados fueron discutidos, según los informes obtenidos, por el Consejo de Agencias Federales en su última reunión de hace unos días.

Los empleados federales también han obtenido un triunfo parcial al informarse que el pago del income tax federal para el 1950, ha sido eliminado, tentativamente, al presentarse ante la Cámara de Representantes el proyecto H. R. 242. Otro proyecto el H. R. 1172, autorizaría el reembolso del dinero pagado por concepto de income tax durante 1950.